



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 568.-

POR LA CUAL SE DEJA SIN EFECTO LA RESOLUCIÓN N° 551 DEL 10 DE JUNIO DE 2022

Asunción, 15 de junio de 2022

VISTO: El Memorandum del 14 de junio de 2022, por medio del cual el señor Elvio Venega Amarilla comunica que no podrá trasladarse a Colombia para acompañar como asistente al Embajador Eladio Loizaga en la Misión de Observación Electoral de la Organización de los Estados Americanos en la República de Colombia; y

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución N° 551 del 10 de junio de 2022, se autoriza a la Dirección General de Administración y Finanzas a proveer viático, y que por cuestiones administrativas es necesario dejar sin efecto la referida resolución.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO SUSTITUTO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

Art. 1° Dejar sin efecto la Resolución N° 551 del 10 de junio de 2022, "Por la cual se autoriza a la Dirección General de Administración y Finanzas a proveer viático".

Art. 2° Comunicar a quienes corresponda y archivar.

Raúl Silvero Silvagni
Ministro Sustituto

N° _____